

**MIGUEL VÁZQUEZ LOMBO, Pbro., DELEGADO EPISCOPAL
PARA LOS ASUNTOS JURÍDICOS DE LAS
HERMANDADES Y COFRADÍAS**

Por recibida instancia de la *Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Silencio en el Desprecio de Herodes, María Santísima de la Amargura Coronada, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz*, de Sevilla; atendidas las razones expuestas; cumplidos los trámites pertinentes; y visto el parecer favorable del Rvdo. Sr. Cura Párroco y Director Espiritual de la misma, y del Delegado Diocesano de HH. y CC., así como la valoración positiva del Consejo Episcopal, de fecha 13 de febrero de 2024, por el presente, QUEDA AUTORIZADA la celebración de unos actos de Culto Extraordinarios, con motivo del 300º Aniversario de la llegada de la Hermandad a la Iglesia de San Juan de la Palma, sede canónica de la misma:

- Vía-Crucis con la Sagrada Imagen de Ntro. Padre Jesús del Silencio, en andas, el día 4 de abril de 2025.
- Traslado en andas de la Sagrada Imagen de Ntra. Sra. de la Amargura, desde su sede canónica hasta el Convento de las Hermanas de la Cruz, el día 30 de mayo de 2025.
- Traslado en andas de Ntra. Sra. de la Amargura, desde el Convento de las Hermanas de la Cruz hasta la Parroquia de San Pedro, para la celebración de la Santa Misa, el día 31 de mayo de 2025. A su finalización, regreso a su sede canónica, la Iglesia de San Juan de la Palma, en su paso procesional.

Se deberá proceder en todo conforme a las Normas para estos Actos de Culto, y de acuerdo siempre con el Rvdo. Sr. Cura Párroco.

Sevilla, a once de marzo de dos mil veinticuatro.



Miguel Vázquez Lombo
Miguel Vázquez Lombo
Delegado Episcopal